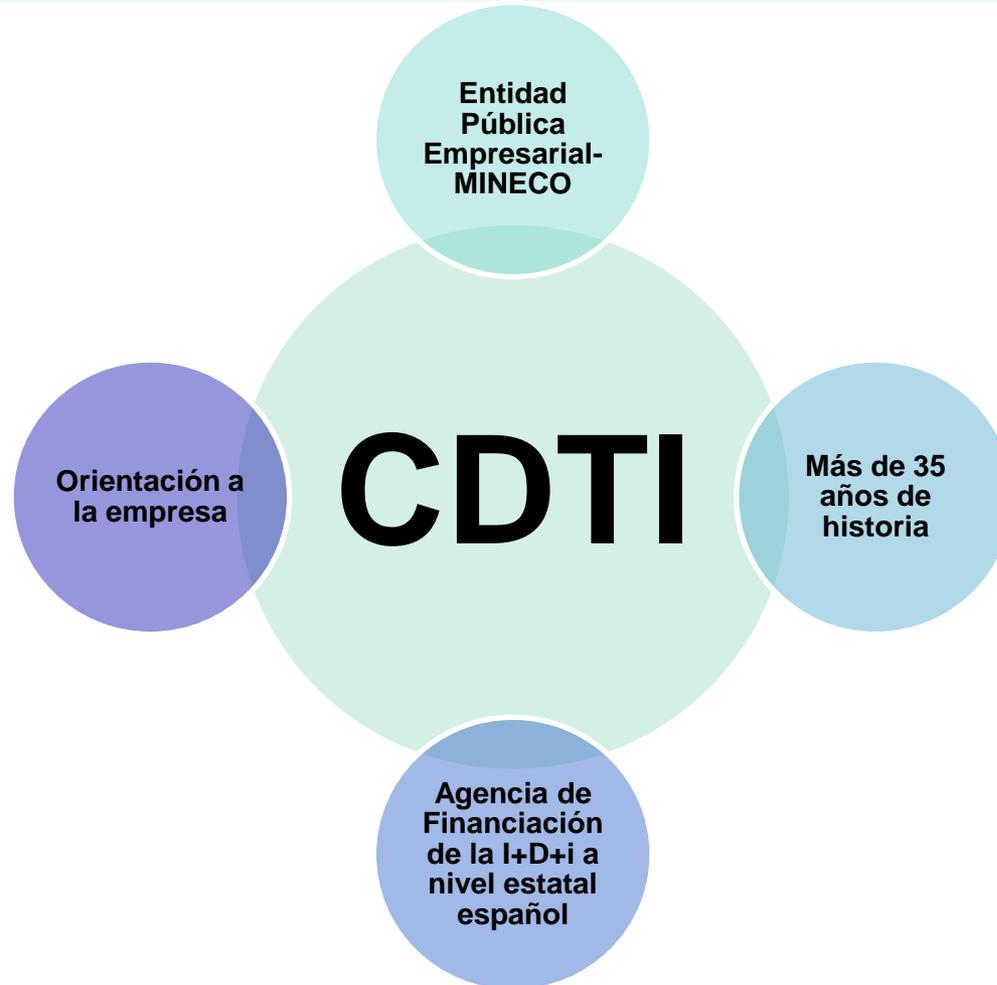


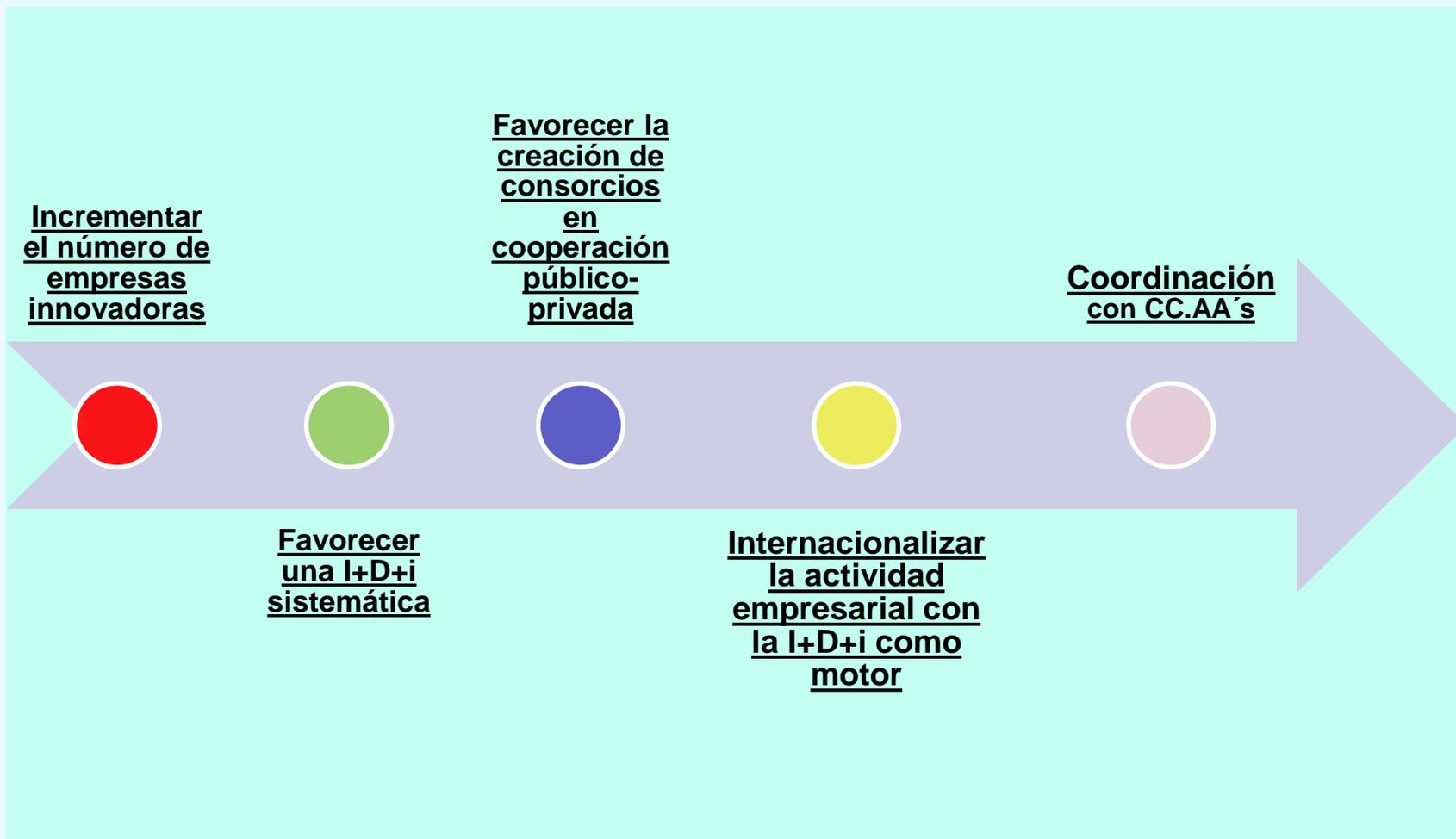
Oportunidades de financiación para proyectos innovadores en bioenergía ERA-NET + BESTF2

Beatriz Torralba Prieto
Departamento de Salud, Bioeconomía,
Clima y Recursos Naturales
Dirección de Promoción y Cooperación
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

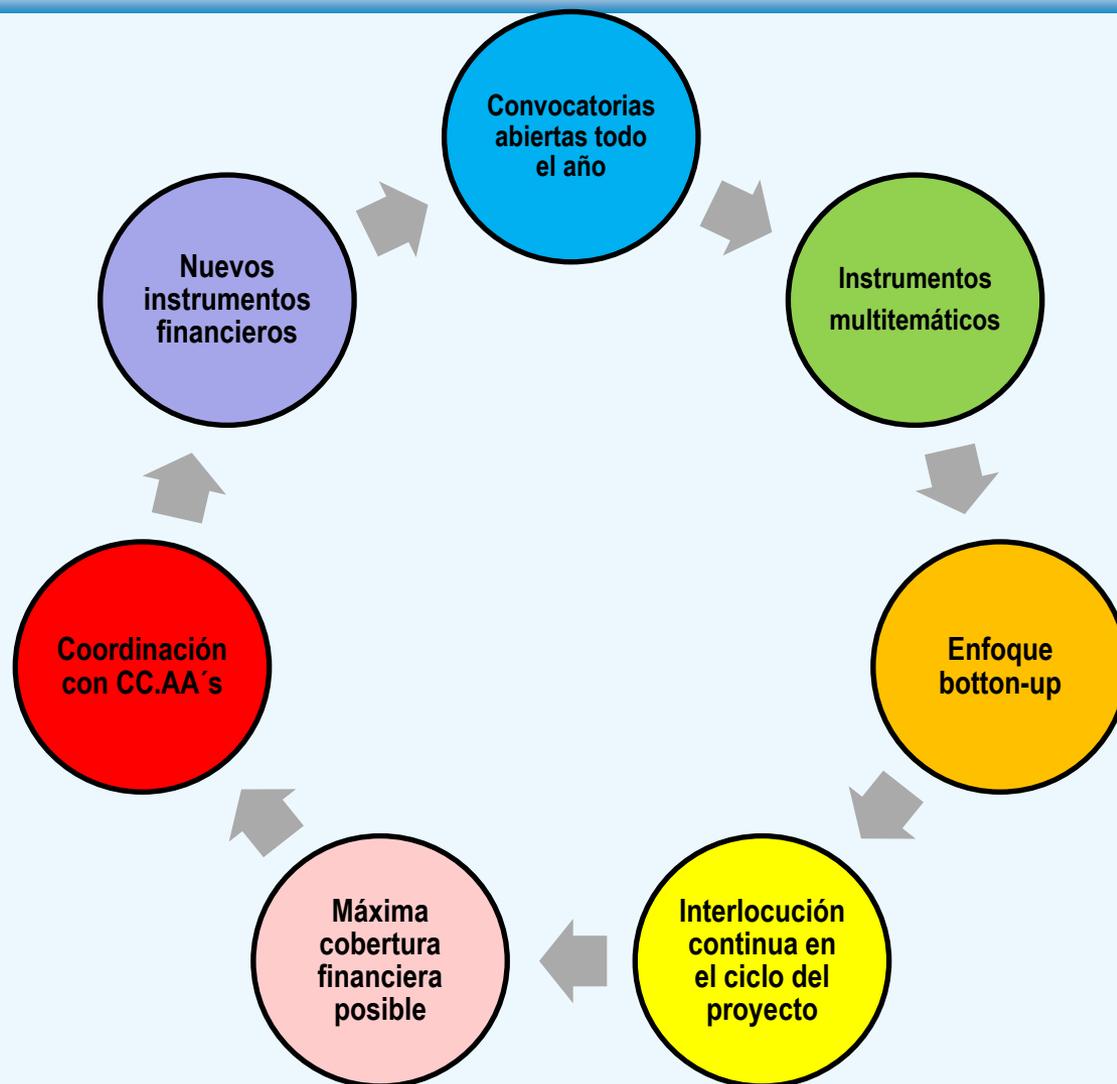
¿Qué es CDTI?



¿Cuáles son los objetivos de CDTI?



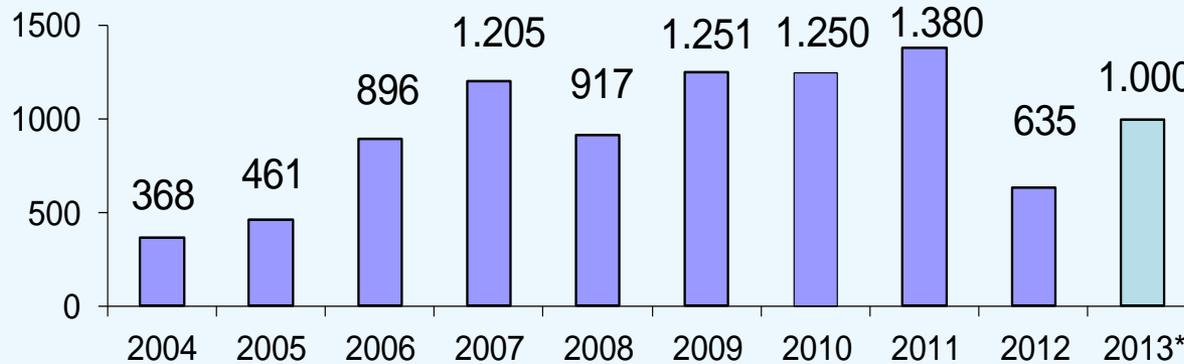
¿Cuáles son los principios de actuación sobre los que trabaja CDTI?



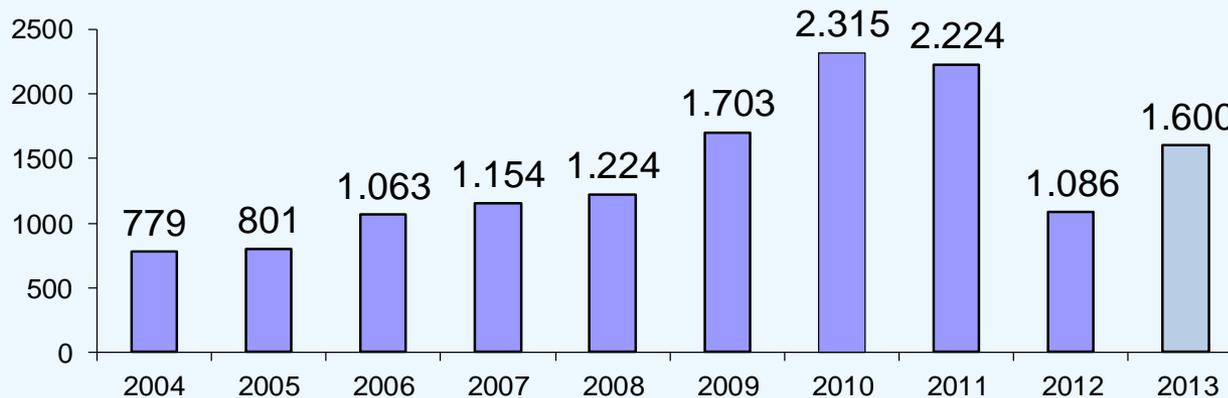
Algunos datos sobre la actividad de CDTI...

Presupuesto para 2014:
800 M € para proyectos I+D
+400 M € para Línea Directa de Innovación

Evolución de financiación directa de proyectos

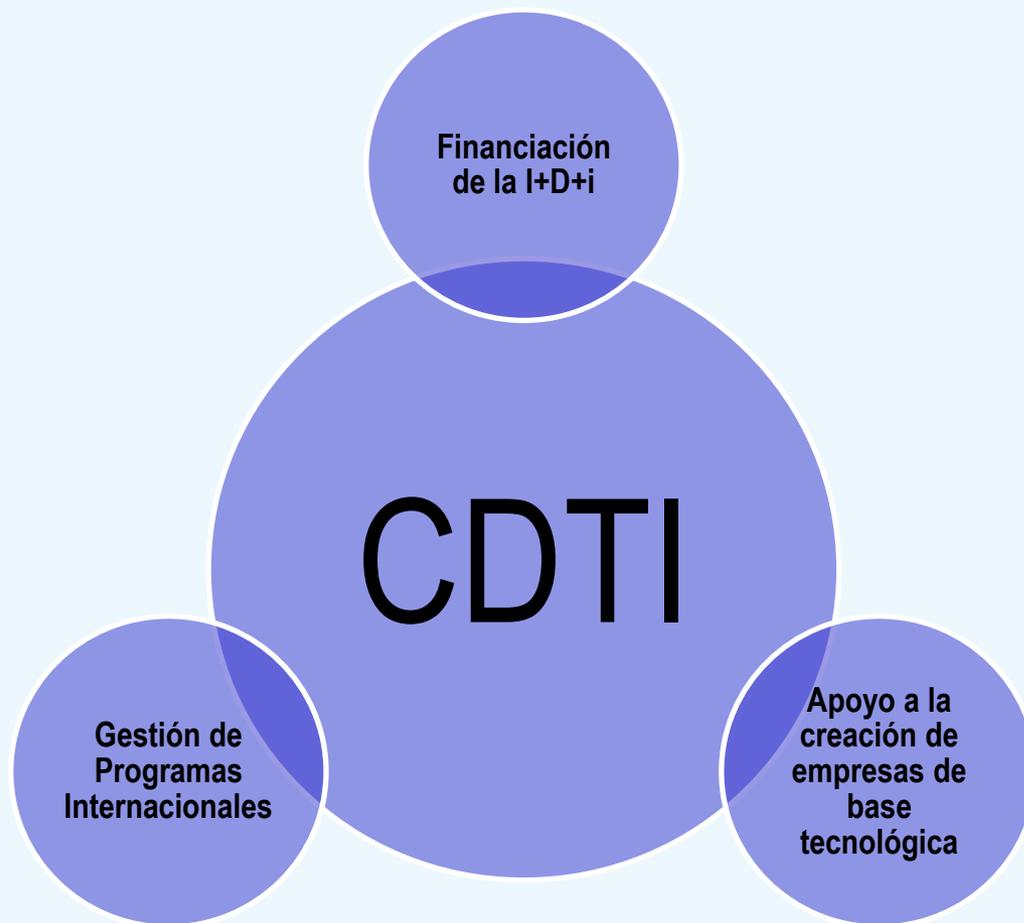


Evolución del nº de operaciones aprobadas por CDTI (financiación directa)



*Datos 2013 previstos

Actividades de CDTI



Antecedentes

- Instrumento creado en VI PM y ampliado en VII PM para implementar el ERA a través de la coordinación de programas de investigación e innovación nacionales y regionales (no EU) en diferentes áreas temáticas. Los participantes objetivo son propietarios/gestores de Programas.

Los principales objetivos son:

- Intercambio de información y buenas prácticas sobre programas y actividades ya existentes en los EEMM.
- Identificación y análisis de temas estratégicos comunes.
- Implementación de actividades transnacionales conjuntas, incluyendo convocatorias y programas conjuntos.

ERA-NET +

- Parte de esquema ERA-NET.
- Incentivo de Financiación adicional EU (“topping up” +1/3 del total) para convocatorias conjuntas de investigación entre EE.MM en áreas de interés conjunto y financiación para el lanzamiento y gestión de la convocatoria conjunta.
- Comprende el lanzamiento, gestión y financiación de una convocatoria conjunta entre varios programas nacionales.
- Requisitos mínimos: 5 EE.MM, 5 M € y 5 años. Evaluación internacional de las propuestas.
- Dirigido a propietarios/gestores de programas.

ERANET-Plus Bioenergy Sustaining the Future 2 (BESTF2)

- Era-Net formada por red de agencias nacionales y regionales europeas de 7 países: Alemania, España, Suecia, Países Bajos, Dinamarca y Reino Unido. CDTI es la agencia financiadora española participante.
- Financiación de proyectos innovadores de bioenergía con alto componente demo liderados por la industria.
- Presupuesto total 24,3 M € (aportación EE.MM y 7 M € de aportación EU).
- CDTI dispone de 1,5 M € como aportación en subvención equivalente.

BESTF2: requisitos para los proyectos

- Proyectos **demo liderados por la industria** (al menos 51% de los costes y 51% de hombres-mes de los proyectos tienen que ser incurridos por socios industriales, sin considerar subcontrataciones no técnicas).
- Proyectos **enfocados en las 7 cadenas de valor identificadas como prioritarias en la EIBI**:
 - Combustibles líquidos sintéticos y/o hidrocarburos y a la mezcla de componentes a través de la gasificación.
 - Bio-metano y otros combustibles gaseosos sintéticos a partir de biomasa a través de la gasificación.
 - Generación de calor de alta eficiencia y de energía a través de la gasificación de la biomasa.
 - Porteadores de bioenergía a través de otros procesos termoquímicos (pirólisis, torrefacción)
 - Producción de etanol y otros alcoholes a partir de materia prima lignocelulósica a través de la fermentación.
 - Hidrocarburos renovables a través de síntesis biológica y/o química a partir de biomasa rica en hidratos de carbono.
 - Porteadores de bioenergía a partir de CO₂ y luz solar mediante la producción basada en microorganismos y la mejora de combustibles y bio-productos de alto valor añadido
- Se requiere consorcios formados por al menos **dos entidades de dos países miembros de la ERA-Net**. Sin limitación en número de socios.

BESTF2: requisitos para los proyectos

- Verdadera cooperación entre los socios del consorcio. Cada socio debe contribuir y beneficiarse de los resultados del proyecto.
- La explotación de los proyectos, incluyendo derechos de propiedad intelectual, se centra en los países socios BESTF2.
- Pueden formar parte del consorcio entidades de otros países siempre que cubran sus gastos.
- CDTI financiará empresas españolas. Universidades, CPI y CT pueden participar como subcontratas dentro del presupuesto de la empresa española.
- Duración de 12-36 meses. Comienzo de proyectos en enero 2015- finalización (incluyendo todas las justificaciones) antes de 31 de agosto de 2018.

BESTF2: calendario

- Convocatoria en dos fases. Es imprescindible presentarse a la fase I para poder presentar el proyecto completo en la fase II.
- Financiación nacional (descentralizada). A nivel nacional se valora la elegibilidad de los proyectos y de los participantes nacionales.
- Evaluación independiente por comité de evaluación internacional.

Apertura convocatoria	11 diciembre 2013
Deadline para presentación de ideas de proyecto a nivel internacional	10 febrero 2014
Deadline para la presentación de ideas de proyecto a CDTI	28 febrero 2014
Estudio de adecuación de las propuestas a nivel nacional	marzo-abril 2014
Lista nacional de proyectos elegibles	31 marzo 2014 (** provisional)
Deadline internacional para la presentación de propuestas definitivas	12 mayo 2014
Evaluación internacional	Verano 2014
Decisión de financiación a nivel nacional	Otoño 2014
Comienzo de proyectos aprobados	Enero 2015

BESTF2: condiciones de financiación en CDTI (empresas españolas)

Ayuda Parcialmente Reembolsable, con una cobertura financiera de hasta el **75% del presupuesto total** aprobado con un tramo no reembolsable (TNR):

- EL TNR por el carácter internacional del proyecto será del **18%** sobre la cobertura financiera.
- Si no se superan los límites de intensidad de ayuda legales, se podrán conceder hasta diez puntos porcentuales más de financiación (hasta el 85% del presupuesto total aprobado), sin tramo no reembolsable asociado a estos diez puntos porcentuales.
- Un tramo reembolsable en un plazo de 10 años, contados a partir del centro de gravedad del proyecto, que se calcula en función de la duración del proyecto y el importe de los hitos presupuestarios. El primer reembolso se realiza 3 años después del centro de gravedad del proyecto, con un mínimo de 2 años desde su fecha de finalización. Este tramo reembolsable tendrá un **tipo interés fijo igual a Euribor** que se establecerá en el momento de la aprobación del proyecto.
- El **presupuesto mínimo financiable por empresa será de 175.000€**
- **CDTI emitirá informes motivados para dar acceso a las desgravaciones fiscales por I+D**

BESTF2: conceptos financiados en CDTI

- Gastos de personal propio o contratado dedicados exclusivamente al proyecto.
- Costes de instrumental y equipos, y en su caso amortizaciones de equipos.
- Material fungible, suministros y productos similares.
- Subcontrataciones, costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas o licenciadas.
- Costes indirectos con un límite del 20% de los costes directos.

BESTF2: solicitud de ayuda

- Las solicitudes internacionales se presentarán a través de la página web de la convocatoria <http://eranetbestf.net/two/>. En esta web se podrán encontrar los formularios tanto para la presentación de las ideas de proyecto como de las solicitudes completas.
- Para obtener financiación por parte del CDTI será necesario presentar **en paralelo una solicitud de la financiación nacional, a través de la aplicación telemática disponible en su página web (<https://solicitudes.cdti.es/Internet/accesoSistema.aspx>)**, para que el CDTI pueda realizar la comprobación formal de elegibilidad. Esta solicitud será en la modalidad de Proyectos de I+D con Cooperación Internacional y recogerá la información del solicitante español y su participación en el proyecto. Esta solicitud deberá realizarse antes del 28 de febrero de 2.014.
- El CDTI exigirá en el momento de concesión de la ayuda el Acuerdo de Consorcio Internacional formalizado, por lo que en la solicitud de financiación CDTI debe presentarse un borrador del mismo.

BESTF2: contacto para más información

CDTI,

Dirección de Promoción y Cooperación

Departamento de Salud, Bioeconomía, Clima y Recursos Naturales

Beatriz Torralba

Teléfono 91 581 55 02

Email: dptosbcrn@cdti.es / beatriz.torralba@cdti.es

<http://eranetbestf.net/two/>

<http://www.cdti.es/>

Muchas gracias por su atención